



Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkarte

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

EXPEDIENTE N°: EJIE-148-2025

Servicio de renting de impresora de gran capacidad.

Pliego de Condiciones Técnicas

Diciembre de 2025

Este documento es propiedad de Eusko Jaurilaritzen Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
	22/09/2025	Versión inicial	Maika González	Andoni Aranzabe

Índice

1 Introducción y Necesidad de contratación.....4

2 Objeto del contrato.....5

3 Alcance de la contratación 6

1 Introducción y Necesidad de contratación

EJIE, Eusko Jaurilaritzaren Informatika Elkarte – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- ❑ Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- ❑ Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- ❑ Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet <http://www.ejie.eus>

El objetivo del presente pliego es la contratación de una impresora de gran capacidad en modo renting para 5 años.

La actividad objeto de contratación, es necesaria para la prestación de los servicios, competencia de EJIE S.A., y está incluida en los servicios que pueden ser objeto de contratación (según Instrucción Sexta de la Instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco). Su prestación no puede ser asumida con los recursos humanos y técnicos de que dispone EJIE S.A., siendo además inviable su reorganización.

El presente pliego, como el resto de documentos de la fase de preparación del contrato, incorporan las debidas garantías para dar cumplimiento a la Instrucción octava de las Instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco.

2 Objeto del contrato

EJIE dispone actualmente un contrato de renting para una impresora de gran capacidad que finaliza el 28 de febrero de 2026.

Ante la finalización de dicho renting, el objeto del nuevo contrato comprende de forma resumida:

- Servicio de renting por 5 años de una impresora de alta capacidad (características técnicas desarrolladas en el apartado siguiente Alcance de la contratación”).
- Número de copias incluidas en el renting: 35.000 copias mensuales. Prorratio mensual hasta un total de 420.000 copias anuales.
- Actualización, configuración y puesta en marcha de las herramientas de impresión y diseño (VI Designer PRO y VI Compose) actuales o equivalentes
- Formación en el uso de dichas herramientas
- Mantenimiento de las licencias durante la duración del contrato
- Configuración de Backup de mantener la parametrización actual de plantillas y aplicaciones e importación de las actuales en el sistema implantado
- Pruebas y verificación general del workflow completo

3 Alcance de la contratación

3.1.1 Infraestructura

La impresora aportada en el renting deberá cumplir las siguientes características:

- Sistema digital de impresión en red.
- Velocidad de impresión en B/N de 125 páginas por minuto A4
- PCL y PostScript incluidos de serie.
- Bandejas con capacidad de entrada de serie (deberá cumplir la capacidad total, no influye la distribución de las bandejas):
 - Bandeja 1: 1100 hojas (A4)
 - Bandeja 2: 1600 hojas (A4)
 - Bandejas 3-4: 550 hojas cada una; de 140 x 182 mm (A5) a 330 x 488 mm (SRA3)
 - Bandeja 5 (bandeja especial): 250 hojas; de 100 x 148 mm a **330 x 660 mm**
 - Bandejas 6 y 7: 2000 hojas A4 cada una.
- Gramajes soportados: 52 a 350 g/m2
- Sigüientes funciones de escaneado:
 - Escaneado e impresión a USB.
 - Escaneado en formatos estándar PDF, JPEG, TIFF o TIFF multipágina; compatibilidad con LDAP
 - Escaneado a correo electrónico con notificación de entrega de correo
 - Escaneado a servidor de archivos de red
- Acabadora estándar con generador de folletos
 - Perforación de 2/4 agujeros
 - Apilado de 3000 hojas
 - Intercalación de 200 hojas
 - Grapado sencillo o doble de longitud variable de 100 hojas
- Servidor de impresión externo con pantalla y teclado.
- Doble cara automática.
- Resolución de impresión de 2400 x 2400 ppp.

Dado que no se plantea la sustitución de las herramientas software actuales ya que este hecho encarecería y retrasaría en gran medida la sustitución del actual sistema de impresión:

- La nueva impresora deberá soportar VIPP como lenguaje de impresión bien de manera directa o a través de algún elemento intermedio que convierta este lenguaje "origen" en el lenguaje que soporte el equipo que se proponga, pero siempre sin pérdida de productividad.

3.1.2 Condiciones del servicio

El servicio incluirá:

- 35.000 copias mensuales. Mensualmente se realizará un prorrateo de las copias impresas de manera que el número total de copias anuales no supere las 420.000 copias.
- El número de copias que superen ese volumen anual se facturará a final de año a razón de un precio fijado por cada copia adicional, estableciendo el apartado 10 del PCP, el importe máximo destinado a las copias adicionales para el total de las anualidades del contrato.
- Todos los consumibles de la impresora de tal modo que el único componente facturable serán las impresiones realizadas.
- Todas las licencias requeridas por el software de impresión, diseño y composición para la impresora.

- El nuevo contrato permitirá renovar anualmente las condiciones del mismo pudiendo modificar el número de copias fijas mínimas mensuales incluidas para ajustarlo conforme a las necesidades, permitiendo de este modo una posibilidad de ahorro superior.
- El contrato incluirá la retirada del equipo antiguo y la instalación, puesta a punto y formación para el personal en el nuevo equipo.

3.1.3 Servicio de mantenimiento

Como se ha indicado previamente, el servicio incluirá todos los consumibles de la impresora de tal modo que el único componente facturable será la cuota mensual ofertada.

Por lo tanto, el servicio de mantenimiento comprende la realización por parte de la empresa adjudicataria de todas las operaciones necesarias para la conservación, reparación y verificación del equipo objeto de la presente propuesta, incluyendo la sustitución de cuantas piezas sean necesarias para su normal funcionamiento.

La prestación de asistencia técnica se realizará en días hábiles y dentro del horario laboral de EJIE el cual es de lunes a jueves de 8:00 a 18:00 horas, el viernes de 8:00 a 15:00 horas y en el periodo de jornada intensiva (de junio a septiembre), el horario es de 8:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.

El tiempo de respuesta máximo para atender incidencias notificadas por EJIE será de un máximo de 5 horas laborables teniendo como máximo 2 días laborables para su resolución.

La entrega de consumibles se realizará en un máximo de 2 días laborables.

La empresa adjudicataria deberá habilitar para EJIE un mecanismo para la notificación de incidencias y la solicitud de consumibles.

Aquellas ofertas en las que los requerimientos técnicos de la impresora, y/o los requerimientos de las condiciones del servicio y/o los requerimientos del servicio de mantenimiento no se ajusten a lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones Técnicas no serán valoradas.